

ACUERDO 01/2011 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, RELACIONADO CON EL AJUSTE DE PUESTOS ADMINISTRATIVOS DE BASE Y LA ATENCIÓN DE NUEVAS NECESIDADES

CONSIDERANDO

1. Que el 1° de abril de 2008, la Universidad y el Sindicato celebraron el Acuerdo 15/2008, a través del cual se integró una comisión mixta bilateral temporal con el objeto de analizar la forma y términos de mejorar el salario de los trabajadores administrativos de base.
2. Que el 1° de febrero de 2010, se firmó el Acuerdo UAM SITUAM 03/2010, relativo a la mejora salarial de los trabajadores administrativos de base, el cual tuvo como objeto analizar la forma y términos de seguir mejorando el salario de los trabajadores administrativos de base.
3. Que de los trabajos derivados de los referidos acuerdos, se concluyó que es necesario ajustar los puestos administrativos de base que quedaron pendientes desde febrero de 2010 y atender las nuevas necesidades originadas por los cambios en los procesos de trabajo y por la introducción de nuevas tecnologías mediante el análisis laboral del Manual de Puestos Administrativos de Base.

Conforme a lo anterior, la UAM y el SITUAM suscriben el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Para dar cumplimiento cabal a los acuerdos UAM-SITUAM 15/2008 y 03/2010, la Universidad llevará a cabo los ajustes a los puestos administrativos de base en los términos del documento que, como anexo uno, se integra al presente Acuerdo.

Como se indica en el referido anexo uno, este ajuste será con efectos retroactivos al 1° de febrero de 2010.

SEGUNDO. La Universidad y el Sindicato se comprometen a analizar, discutir y acordar un nuevo Manual de Puestos Administrativos de Base, para lo cual integrarán una comisión con cuatro miembros por cada parte.

TERCERO. La Comisión iniciará los trabajos el 2 de febrero, para lo cual considerará los criterios que se indican en el documento que como anexo dos se integra al presente Acuerdo y presentará, a los secretarios generales de la Universidad y del Sindicato, la propuesta del nuevo Manual de Puestos Administrativos de Base, a más tardar el 30 de junio de 2011.

CUARTO. Los secretarios generales de la Universidad y del Sindicato firmarán el nuevo Manual de Puestos Administrativos de Base, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que reciban la propuesta de la Comisión.

México, D.F., a 1° de febrero de 2011.

POR LA UAM


Iris Santacruz Fabila
Secretaria General

POR EL SITUAM


Arturo Vega Zaldivar
Secretario General